



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

### ACTA ASAMBLEA DE SOCIOS 2025

En Bustarviejo, a 2 de noviembre de 2025.

Siendo las 11:00 horas, se reúnen en primera convocatoria la presidenta, los restantes miembros de la Junta directiva a excepción de Ana Vallejo (justificada su ausencia por motivos laborales) y socios asistentes: Erika Bravo, Noemí Lozano, Rodolfo Espinosa, Soraya Plaza, José Luis Vázquez, Amador Sobrino, Manuel Bermudo, Beatriz Martín González y Carlos Molina.

La reunión da su inicio a las 11:30 horas.

#### ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE CARÁCTER ORDINARIO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA 24-25

3. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS FISCALES DEL EJERCICIO DEL 2024.

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA TEMPORADA 2025-2026.

5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN LA TEMPORADA 2025-2026

6. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA TEMPORADA 2025-2026

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE CARÁCTER ORDINARIO.

La secretaria Dña Laura Cereceda procede a la lectura del acta de la última asamblea de socios correspondiente al 22-11-2024 y queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión.

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA 2023-2024

Se procede a la lectura de la memoria correspondiente a todo lo acontecido en la temporada 2024-2025 para su aprobación y queda aprobada por unanimidad

3. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS FISCALES DEL EJERCICIO DEL 2024.

Dña Asunción Chañe en calidad de presidenta del Club deportivo expone las aclaraciones comunicadas por Esther Aranguren que son las siguientes:

La provisión de fondos realizada en 2023, se ha contabilizado como ingresos en el ejercicio 2024 (1600€).



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

Resultado del ejercicio antes de impuestos: ganancias de 1.561,86 € (estas ganancias se minoran con las aportaciones de cuotas: 2.525 €, por lo que la cuantía pendiente para compensar para el próximo año es de 963,14 € + 18,80 € (del ejercicio 2023) y el Club no tiene que ingresar nada por el impuesto de sociedades de 2024.

SALDO EN CUENTA BANCARIA A 31/12/2024: 14.895,38 €

Principales partidas de ingresos: (45.061,33 €)

Cuotas de socios	2.525 €
Cuotas fútbol:	32.570,73 €
Cuotas baloncesto:	1.523 €
Subvenciones:	5.437,20 €
Equitaciones:	3.005,40 €

Principales partidas de gastos: (42.777,68 €)

Gastos federativos:	5.125 €
Mutualidad:	5.714,58 €
Sueldos y salarios:	10.254,27 €
Seguros sociales:	4.109,71 €
Asignación equipos:	8.595 €
Gestoría	1.370 €
Equipaciones:	4.299,20 €
Material deportivo:	1.624 €
Comisiones bancarias:	693,45 €
Seguros:	992,47 €

Una vez expuestos los datos económicos, se genera un pequeño debate sobre como incrementar la partida de ingresos y se estudiará la posibilidad de cambiar de entidad financiera o de tipo de cuenta para evitar el pago de comisiones. A continuación, quedan aprobados las cuentas fiscales del 2024 por unanimidad.



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

### 4. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA TEMPORADA 2025-2026

#### PRESUPUESTO GENERAL TEMPORADA 2025-2026

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	
SEGURO RC	- €	297,00 €	297,00 €
WEB+dominio	- €	180,00 €	180,00 €
COVID 19 MATERIAL	- €	- €	- €
TASAS CAM	- €	50,00 €	50,00 €
PAPELERIA	- €	70,00 €	70,00 €
OBSEQUIOS SOCIOS		180,00 €	180,00 €
GESTORIA	- €	1.400,00 €	1.400,00 €
RIESGOS LABORALES	- €	350,00 €	350,00 €
FIESTA FINAL TEMP.	1.000,00 €	1.200,00 €	200,00 €
TORNEOS	800,00 €	- €	800,00 €
CABALGATA DE REYES		200,00 €	200,00 €
EQUIPACIONES COMPETICION	450,00 €	700,00 €	250,00 €
OTRAS EQUIPACIONES	6.800,00 €	6.800,00 €	- €
MATERIAL DEPORTIVO	- €	1.000,00 €	1.000,00 €
PUBLICIDAD	2.550,00 €	- €	2.550,00 €
LOTERIA	13.178,00 €	12.000,00 €	1.178,00 €
EQUIPOS CUOTAS	35.020,00 €	- €	35.020,00 €
EQUIPOS FEDERACION	358,30 €	11.931,24 €	11.572,94 €
SEGURO ACCIDENTE JUG		350,00 €	350,00 €
COMISIONES BANCARIAS	- €	650,00 €	650,00 €
ENTRENADORES	- €	10.535,00 €	10.535,00 €
GESTION REDES	- €	1.100,00 €	1.100,00 €
SUELdos Y SALARIOS	- €	11.357,94 €	11.357,94 €



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

SEGUROS SOCIALES	€ -	€ 4.730,12	-	4.730,12 €
RETENCIONES E ING. CTA	€ -	€ 375,00	-	375,00 €
IMPIUESTO SOCIEDADES	€ -	€ -	-	- €
PROVISION FONDOS	€ -	€ 4.000,00	-	4.000,00 €
SUBVENCIONES	€ 6.800,00			6.800,00 €
CUOTA SOCIO 25-26	€ 2.500,00	€ -	-	2.500,00 €
RESULTADO	€ 69.456,30	€ 69.456,30	- €	

Por parte de la presidenta se explican las partidas de gastos e ingresos del presupuesto para la próxima temporada y se aprueban por unanimidad:

### 5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN LA TEMPORADA 2025-2026

Por parte de Santiago Lorite, vicepresidente del Club, se explica como siempre se ha hecho en otras asambleas de forma detallada la organización de las distintas disciplinas deportivas que se van a impartir esta temporada (días de entrenamientos, horarios, equipos federados...) Este año por primera vez en la historia del Club deportivo se mantienen todas las disciplinas sin ningún tipo de excepción, participamos en todas las categorías masculinas y femeninas. Este año de nuevo se prevé ser sede en las competiciones de Alevín y Benjamín, como hemos hecho en las últimas temporadas y que nos brinda la oportunidad para poder ser anfitrión y recibir en nuestra casa a otros equipos de la zona.

#### HORARIO DE ENTRENAMIENTOS Y ENTRENADORES:

##### PREBENJAMÍN-BENJAMÍN (LUNES Y MIÉRCOLES)

17.15 H – 18.15 H

Entrenadores: Félix, Noel, Hugo, Abel.

##### ALEVÍN (MARTES Y JUEVES)

17.30 H -18.45 H

Entrenador: Óscar.

##### INFANTIL (LUNES Y MIÉRCOLES)

19.30 H – 20.45 H

Entrenadores: Alberto, Pepe, Mateo.

##### CADETE (MARTES Y JUEVES)



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

18.30 H – 20.00 H

Entrenadores: Santi, Juan.

### CADETE FEMENINO (LUNES Y MIÉRCOLES)

18.30 H – 19.45 H

Entrenadores: Sara y José David.

### JUVENIL (LUNES Y MIÉRCOLES)

20.00 H – 21.30 H

Entrenadores: Félix, Antonio, Javi.

### AFICIONADO (MARTES Y JUEVES)

20.15 H – 21.45 H

Entrenadores: Sergio, Félix.

### BALONCESTO (MIÉRCOLES)

18.00 H – 19.15 H

Entrenadora: Lidia.

Se les informa también de las distintas actividades en las que el Club va a participar y que son las siguientes:

- **Participación en la cabalgata de reyes de Bustarviejo.** Este año volveremos a participar, el tema esta aún por determinar, estamos a la espera de la reunión que tendremos con el Ayuntamiento y el resto de agrupaciones participantes. Seguiremos contando con familias voluntarias para su elaboración y con los niños y niñas de 12 a 14 años que quieran acompañarnos ese día.

- **VI Jornadas de salud:** Tema y fecha aún por determinar, seguimos contando con Amador Sobrino para su realización

- **VII Torneo de San Isidro en colaboración con la cofradía de San Isidro.**

- **Fiesta final de Temporada.** Como siempre se realizará una fiesta final con toda la comunidad deportiva de nuestro Club. Detalles de fecha, espacio y hora por determinar

- **IV Torneo futbol Chapa.** Se realizará durante el Torneo de San Isidro.

- **VI Torneo de Padel categoría de adultos.** (Fecha sin determinar, seguramente en los meses de junio a septiembre.)

- **V Maratón de fútbol sala.** (Fecha sin determinar, suele realizarse en los meses de verano).

## 6.RUEGOS Y PREGUNTAS.



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

- Mejorar las vías de comunicación e información, solicitar al colegio que nos pueda hacer de canal de información para nuestros eventos, bien a través de la dirección del mismo o del AMPA.
- Retomar las visitas de captación de jugadoras para nuestro equipo de femenino, acudiendo al colegio para dar charlas o a través del AMPA Publicitando la actividad.
- Se informa a los miembros asistentes de que desde la coordinación deportiva del ayuntamiento se contactó con el Club para estudiar la posibilidad de organizar a través de nuestro Club LA TRAIL MINA DE LA PLATA, dado que la Federación Madrileña de Montañismo exige que a partir de ahora que sea una asociación deportiva la que lo gestione en lugar del Ayuntamiento como se venía haciendo en ocasiones anteriores, desde los socios asistentes e acoge con agrado esta propuesta, pues puede ser una oportunidad de ampliar actividades para nuestro pueblo. .

### ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

#### 1º y 2º DIMISIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CLUB Y DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE/A DEL CLUB.

La presidenta D<sup>a</sup> Asunción Chañe informa a los miembros asistentes de su dimisión y con ello la disolución de la junta directiva actual, convocando nuevas elecciones a presidente/a del club. La junta actual queda en funciones hasta la finalización del proceso.

#### 3º APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL Y FIJACIÓN DEL CALENDARIO

La presidenta en funciones propone un reglamento y calendario electoral, que se adjunta al presente acta (ANEXO I) y que queda aprobado por unanimidad.

#### 4º ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

Queda constituida la Comisión Electoral que se encargara de realizar y custodiar todo el proceso electoral, esta comisión sale de entre los miembros asistentes y quedo formada por los siguientes miembros socios:

-Soraya Plaza

-Amador Sobrino

-Carlos Molina.

Una vez constituida la comisión, los miembros asistentes agradecen la labor de todos estos años de la junta saliente, y sin más finaliza la sesión a las 13:45H.

LA PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción Chañe.

LA SECRETARIA

Fdo.: Laura Cereceda.



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

(ANEXO 1-ACTA ASAMBLEA DE SOCIOS 02/11/2025)

### REGLAMENTO ELECTORAL – ELECCIONES 2025

Este Reglamento electoral tiene como fin la regulación del proceso electoral que se llevará a cabo para la elección de nuevo Presidente/a del Club Deportivo Bustarviejo por dimisión de la presidenta M<sup>a</sup> Asunción Chañe González con fecha 22 de octubre 2025.

ARTICULO 1.- El presente reglamento tiene su fundamento jurídico en el artículo 25 de los Estatutos del Club.

ARTICULO 2.- Todos los socios del Club y la Junta Directiva saliente quedan sometidos a su cumplimiento.

ARTICULO 3.- El presente reglamento regirá todo el proceso electoral y será la Comisión Electoral elegida en Asamblea General Extraordinaria quien velará por su cumplimiento.

ARTICULO 4.- Todos los socios mayores de edad que, a fecha 31 de octubre de 2025, consten en el registro correspondiente de socios del Club, y que no hayan perdido tal condición de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, podrán ser electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno. Los mayores de 16 y menores de 18 años sólo podrán ser electores según establece el artículo 12.5 de los Estatutos.

ARTICULO 5.- El socio/a que presente su candidatura a Presidente/a debe reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser socio/a del Club
- ✓ Ser mayor de edad en la fecha de celebración
- ✓ Estar en pleno uso de los derechos civiles
- ✓ No haber incurrido en sanción inhabilitadora impuesta por el órgano competente para ello.

ARTICULO 6.- El calendario electoral será el siguiente:

**Del 5 de noviembre al 20 de noviembre 2025.** - Exposición en el domicilio social (Pza. de la Constitución número 1) y en la web del Club, de la convocatoria electoral.



## CLUB DEPORTIVO BUSTARVIEJO

**Del 21 al 24 de noviembre 2025.-** Presentación de candidaturas al correo electrónico oficial del Club ([cdbustarviejo@gmail.com](mailto:cdbustarviejo@gmail.com)) mediante hoja de presentación que estará a disposición de los socios, adjuntando DNI, declaración jurada de estar en pleno uso de los derechos civiles y de no haber incurrido en sanción de inhabilitación impuesta por órgano competente. La condición de socio/a será comprobada por la Comisión Electoral.

**25 de noviembre 2025.-** Publicación en la web del Club de las candidaturas provisionalmente admitidas.

**28-29 noviembre 2025.-** Plazo de presentación de recursos en el correo electrónico del Club ([cdbustarviejo@gmail.com](mailto:cdbustarviejo@gmail.com))

**1 al 3 de diciembre 2025.-** Resolución de recursos y publicación en la web del Club de candidaturas definitivas.

**14 de diciembre 2025.-** Celebración de elecciones (lugar y hora pendiente de confirmar), proclamación de resultados provisionales. Si sólo existiese una candidatura, y ésta cumpliera los requisitos establecidos, no será necesaria la celebración de elecciones.

**15 de diciembre 2025.-** Presentación de recursos en el correo electrónico del Club ([cdbustarviejo@gmail.com](mailto:cdbustarviejo@gmail.com))

**16 de diciembre 2025.-** Resolución de recursos y proclamación definitiva de resultados.

Artículo 7.- La Comisión Electoral estará formada por tres personas que no vayan a presentar candidatura.

Artículo 8.- En todo lo no dispuesto en el presente reglamento será la Comisión Electoral quien tomará las decisiones que procedan para el buen fin del proceso electoral de acuerdo a los Estatutos del Club.

El presente Reglamento queda aprobado por unanimidad de los asistentes en la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el 2 de noviembre de 2025. Entrará en vigor una vez se comunique a los socios vía mail y grupos de whatsapp de familias.